

Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) n° 540/2011 de la Comisión, de 25 de mayo de 2011, por el que se aplica el Reglamento (CE) n° 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la lista de sustancias activas autorizadas

(Diario Oficial de la Unión Europea L 153 de 11 de junio de 2011)

1. En la página de cubierta y en la página 1, en el título del Reglamento:

en lugar de: «por el que se aplica el Reglamento (CE) n° 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la lista de sustancias activas autorizadas»,

léase: «por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la lista de sustancias activas aprobadas».

2. En la página 1, en el considerando 1, en las dos últimas líneas:

en lugar de: «[...] han sido autorizadas con arreglo al citado Reglamento.»,

léase: «[...] han sido aprobadas con arreglo al citado Reglamento.».

3. En las páginas 2 a 186, en el anexo, en la quinta columna del cuadro:

en lugar de: «Fecha de autorización»,

léase: «Fecha de aprobación».

4. En las páginas 2 a 186, en el anexo, en la sexta columna del cuadro:

en lugar de: «Expiración de la autorización»,

léase: «Expiración de la aprobación».
